



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Presidente de la Suprema Corte de Justicia pone en conocimiento de la población, y en especial de todos los operadores del sistema judicial que, en virtud de la comunicación oficial referida a la existencia de casos comprobados de infección por Coronavirus en nuestro país, se resuelve:

- 1) Se declara que el Poder Judicial ingresa desde hoy en situación de FERIA Judicial sanitaria.
- 2) El punto será puesto en conocimiento del plenario de la Suprema Corte de Justicia el día 16 de marzo en reunión que mantendrán sus integrantes en horas de la mañana. La Suprema Corte de Justicia determinará los alcances de la referida FERIA Judicial sanitaria.
- 3) Los actos procesales cumplidos no obstante la mencionada FERIA Judicial sanitaria mantendrán toda su validez.

Montevideo, 14 de marzo de 2020.